

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE 2025
ESCUELA RÍO BUENO



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (en adelante - PISE) del Establecimiento Escuela Río Bueno, emplazado en la comuna de Río Bueno, provincia Del Ranco Región de Los Ríos, presenta los lineamientos relacionados y propuestos por el Ministerio de Educación - MINEDUC y el Plan Integral de Seguridad Escolar de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad, en el contexto escolar.

Lo anterior se cumplirá mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención, situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias directamente relacionadas con el entorno, infraestructura y alumnado del establecimiento.

En la elaboración del PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos Programas que contienen este Plan.

2. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento Educativo	: Escuela Río Bueno
Sostenedor	: Luis Reyes Álvarez
Director	: Patricia Edith Cossio Gallardo
Coordinador General Seguridad Escolar	: Rodolfo Soto – Carolina Coronado
Nivel Educativo	: Pre Básico –Básico
Dirección	: Avenida Arturo Prat 990
RBD	: 7237-0
Región	: De los Ríos
Comuna	: Río Bueno
Teléfono	: 64/2343100
Correo Electrónico	: ee.riobueno@eduriobueno.cl

3. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR-PISE

El PISE, constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, emitida por el MINEDUC, mediante la cual se logra una planificación eficiente de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudara a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

4. OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- ✓ Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- ✓ Constituir en el establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- ✓ Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; utilizando la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.
- ✓ Se considera también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información queda representada en una mapa o plano, con simbología reconocible por todos.
- ✓ Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- ✓ Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- ✓ Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- ✓ Lograr que la evacuación por incendio o sismo u otro motivo que puedan efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

5. DEFINICIONES

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

EMERGENCIA: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

ALARMA: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Puedan ser timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

ALTOPARLANTE: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o las personas encargados para tal efecto.

DETECTORES DE HUMO: son dispositivos que, al activarse por el humo. Envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

AMAGO DE INCENDIO: fuego descubierto y apagado a tiempo.

EXPLOSION: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

INCENDIO: fuego que quema muebles o inmuebles y que no estaba destinado a arder.

SISMO: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

EJERCICIO DE SIMULACION: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad, tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

SIMULACION: ejercicio práctico “de escritorio”, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

EVACUACION: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

VIAS DE EVACUACION: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

ZONA DE SEGURIDAD: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIO: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

ILUMINACION DE EMERGENCIA: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

PULSADORES DE EMERGENCIA: estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

RED HUMEDA: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

RED INERTE DE ELECTRICIDAD: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

RED SECA: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

COORDINADOR DE PISO O AREA: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

COORDINADOR GENERAL: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencia y evacuaciones del recinto.

MONITOR DE APOYO: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

6. INFORMACION GENERAL.

Nombre del establecimiento educacional	Escuela Básica Rio Bueno
Nivel educacional	-Educación prebásica prekínder y kínder. - Educación básica de 1° a 8° - Educación especial PIE
Dirección	Avenida Arturo Prat 990
Comuna/región	Rio Bueno /Los Ríos
N° de pisos	3
N° de subterráneos	0
Superficie construida	
Capacidad máxima de ocupación	700
Generalidades	Se trata de una construcción de tres pisos de hormigón armado

6.1 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de trabajadores	96
Cantidad de alumnos	583
Personales docentes	47
Personales asistentes de la educación	49
Auxiliares de aseo	10
Nocheros	1
Portero	1

6.2 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

EQUIPOS	SI	NO	CANTIDAD
Extintores	Si		16
Gabinete red húmeda	Si		09
Red seca		No	
Iluminación Emergencia	Si		25
Altosparlantes	Si		01
Pulsadores de Emergencia	Si		09
Detectores de humo	Si		50
Alarmas sonoras	Si		13
Sensores de Movimiento	Si		05

7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

7.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El comité de seguridad escolar estará compuesto por representantes de los docentes y asistentes de la educación, el cual se constituirá al inicio del año escolar en coordinación con dirección del establecimiento y será la directora quien designe a los encargados del plan de seguridad.

En reunión con los funcionarios se dará a conocer la fundamentación del PISE, y se solicitarán voluntarios para formar el comité de seguridad y redes de apoyo, determinando además las funciones correspondientes a cada participante.

7.1.1 NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
Patricia Cossío Gallardo	Dirección Establecimiento	Directora del establecimiento	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar al comité de seguridad escolar en sus acciones.- Difundir PISE a la comunidad Educativa.- Garantizar el desarrollo y aplicación de los programas.- Participar del diseño del PISE.- Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.
Rodolfo Soto Leiva Carolina Coronado Jara	Coordinador seguridad Escolar Establecimiento	Profesor de Educación Física Asist. de la educación profesional	<ul style="list-style-type: none">- Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de seguridad escolar.- Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.- Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los programas que integran el PISE.- Coordinar el contacto con las distintas Redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (bomberos, carabineros, etc.)
Rosa Cortes Castro	Administrativo	Inspectora General	<ul style="list-style-type: none">- Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.- Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.- Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad

			Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc) - Participar en reuniones en proceso de diagnósticos y elaboración del PISE.
Juan Cáceres	Carabinero	Mayor de la 4ª comisaria de Río Bueno	- Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.
Ariel Edmundo Delgado Álvarez	Bomberos	Superintendente de Bomberos	- Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerimiento ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.
Roger Paredes Araneda	Salud	Director del hospital de Río Bueno	- Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.
Álvaro Atero Atero	Prevencioncitas en conjunto con la ACHS	DAEM	- Apoyar, gestionar y realizar recomendaciones en el ámbito de la seguridad y salud del establecimiento educacional.

7.1.2 NOMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador/es responsable emergencias	Cargo	Fono
Rodolfo Soto Leiva Carolina Coronado Jara	Inspector PISE	642-343100

Coordinador/es responsable emergencias	Cargo	Fono
Rosa Cortes Castro	Inspectora General	642-343100

7.1.3 COORDINADORES DE PISO O AREA PREBASICA

Nombre	Área asignada	Reemplazante
Carolina Clara	Kínder	Paola Maillanca
Laura Asenjo	Pre – Kínder	Fabiola Santibáñez

7.1.4 MONITORES DE APOYO

Nombre	Área asignada	Reemplazante
Juan Fernández	Alarma de simulacro y control de emergencias.	Andrea Ramírez
Mario Corvalán	Control de gas	Yasna Mancilla

7.2 MISION Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO-CSE

Es responsabilidad del director/a de la Unidad Educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al CSE, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del Establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los estudiantes.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el CSE, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, plataforma LIRMI, e-mails, entre otros)

El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar-PISE, del establecimiento.

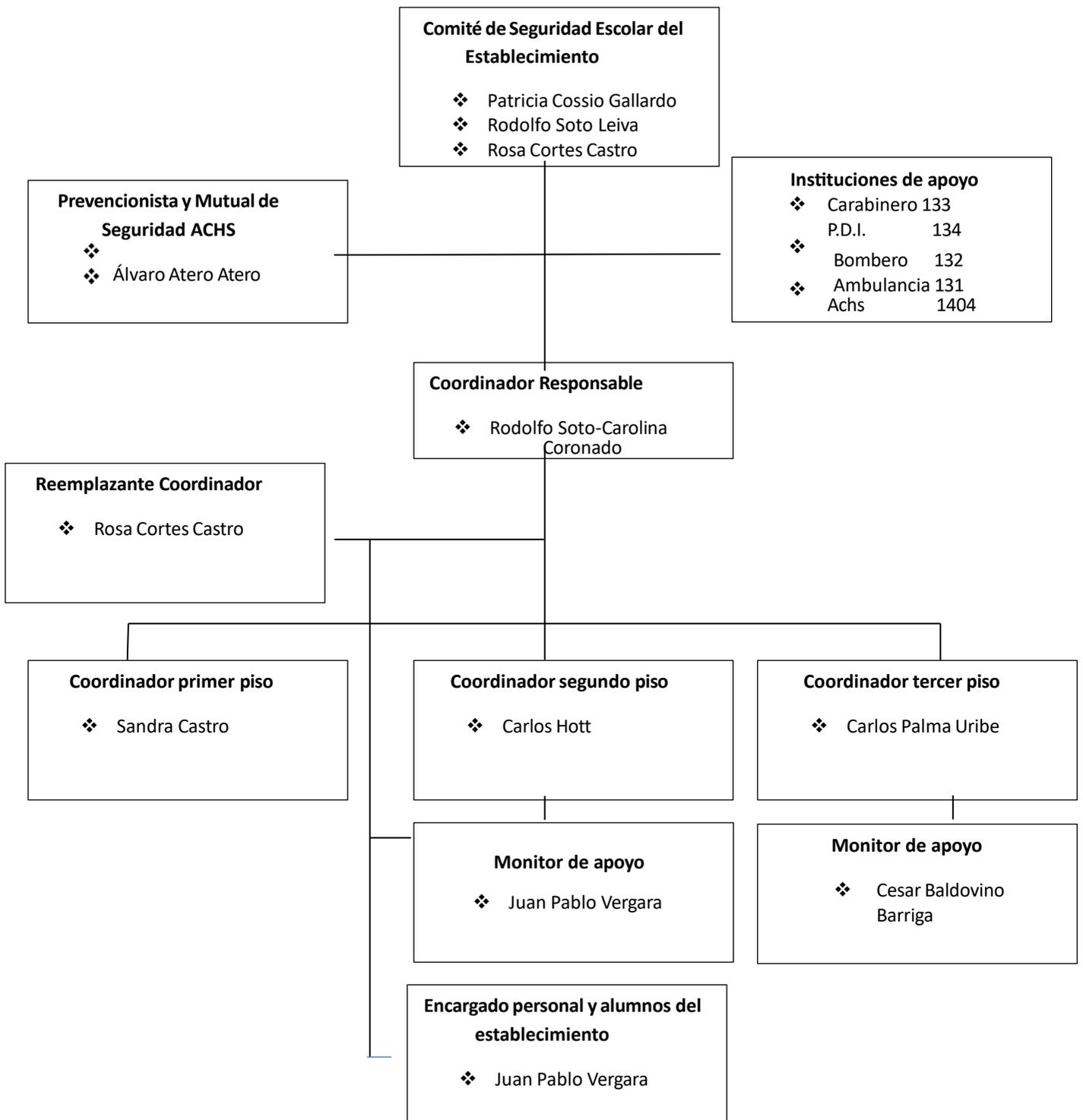
Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.

El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.

Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.

Invitar a reuniones periódicas de trabajo y colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

7.3 ORGANIGRAMA



7.4 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR-CSE.

Directora

Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al comité y sus acciones.

El monitor o coordinador de seguridad escolar del establecimiento

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.

El coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismo afectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del profesorado, alumnos, padres, apoderados y asistentes de la educación.

Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, bomberos y de salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del CSE no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Estamento	Representante
Profesor	Pilar Ramírez F
Estudiantes	Constanza Álvarez
Padres	David Gormaz
Asistentes de la Educación	Juan Pablo Vergara

Representantes de otros organismos

Tales como la Cruz Roja, Brigada de tránsito, entre otros, tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

7.8 FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS EQUIPOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

7.8.1 GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencia, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especifica la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

7.8.2 COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director de la escuela).

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual de Seguridad ACHS la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulares de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre)

7.8.3 COORDINADOR DE PISO O AREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Asistentes de la educación
- Administrativos
- Funciones y atribuciones:
 - Liderar la evacuación del piso o área.
 - Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
 - Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
 - Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
 - Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencia.
 - Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
 - Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
 - Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

7.8.4 MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores
- Bibliotecario
- Personal del casino
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia en forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

7.8.5 SECCION DE VIGILANCIA O PORTERIA

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, entre otros) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.

- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional.

8. PROGRAMA DE MICROZONIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS

8.1 METODOLOGIA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información, la cual deberá quedar representada en un mapa o plano con simbología por todos reconocida.

El objetivo de este programa es que se constituya en una práctica habitual del establecimiento, para así ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

Los representantes de realizar estas actividades serán los representantes del CSE, quienes participarán activa y constantemente en la actualización del programa.

A	ANALISIS HISTORICO
I	INVESTIGACION EN TERRENO
D	DISCUSION DE PRIORIDADES
E	ELABORACION DEL MAPA
P	PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA

8.2 ANALISIS HISTORICO

En esta etapa deberá revisarse toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo a la unidad educativa, considerando aquellas que han representado un riesgo o daño a las personas, los bienes y medio ambiente del establecimiento, así como también los relacionados con el entorno.

La recopilación y registro de esta información se hará evaluando el nivel de riesgo y consecuencia de cada hecho. Los datos serán registrados en una tabla que contenga los siguientes ítems:

Tabla N° 1: Hecho ocurrido / impacto producido

Hecho ocurrido	Fecha	Ubicación exacta	Impacto producido

8.3 INVESTIGACION EN TERRENO.

En esta etapa se deberá recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno inmediato, para así verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descritas en el análisis histórico, y para identificar nuevas condiciones o situaciones de riesgo.

Deberán además consignarse los recursos disponibles para enfrentar los riesgos, ya sea para evitarlos o para responder ante su ocurrencia.

Los datos serán registrados en una tabla que contenga los siguientes ítems:

Tabla N° 2 riesgo/punto crítico

Riesgo /punto crítico	(I) Interno (E) Externo	Ubicación exacta	Impacto eventual	Soluciones posibles / Mitigar el impacto	Recursos necesarios
Incendio	Interno	Dependencias del establecimiento o	Quemaduras Problemas respiratorios Irritación ocular Crisis de pánico o desregulaciones	Asignación clara de cargos y funciones en caso de emergencia. Conocimiento del plan de evacuación por parte de toda la comunidad educativa.	Extintores. Letreros para demarcar Vías de evacuación.
	Externo	Viviendas, locales comerciales cercanos al establecimiento o.	Problemas respiratorios Irritación ocular	Vía de evacuación demarcadas. Evacuación a zona de seguridad. Uso de extintores.	Comunicación oportuna con bomberos.
Sismo	Interno y externo	Dependencias del establecimiento o. Alrededores del establecimiento o.	Caída de escombros. Caídas por escaleras. Colapso de la vía pública.	Realización simulacros. Respetar vías de evacuación. Zonas de seguridad demarcadas. Vías de evacuación bien señalizadas. Contacto oportuno con entidades de seguridad (Carabineros – seguridad pública – bomberos)	Megáfonos. Letreros que demarcar Vías de evacuación. Elementos de emergencia (botiquín, silla de ruedas, etc.)

Fuga de gas	Interno	Dependencias de la cocina.	Intoxicación por inhalación de gas. Asfixia.	Mantenimiento periódico a los artefactos y dispensadores de gas.	Comunicación oportuna con bomberos.
Artefactos explosivos	Interno	Dependencias del establecimiento.	Daños físicos o lesiones a personas, así como daños de infraestructura. Pánico y posibles desregulaciones.	Asignación clara de cargos y funciones en caso de emergencia. Conocimiento del plan de evacuación por parte de toda la comunidad educativa.	Comunicación oportuna con entidades de emergencia (carabineros, bombeos)
Electricidad	Interno	Dependencias del establecimiento.	Dificultad en el acceso a recursos tecnológicos. Dificultad de acceso al sistema LIRMI (asistencia, calificaciones, etc.) Interrupción en el funcionamiento de la calefacción (caldera). Interrupción en equipos de refrigeración y mantenimiento de alimentos. Dificultad en el uso del timbre.	Protocolo de actuación en caso de corte de luz o desperfectos eléctricos. Plan de comunicación para informar a personal y estudiantes sobre la situación. Reducir el consumo de energía en general puede ayudar a prevenir sobrecargas y cortes.	Comunicación oportuna con empresa operadora de electricidad. Uso de extintores (en caso de ser necesario). Comunicación oportuna con bomberos.
Caída por escaleras	Interno	Escaleras	Fracturas, esguinces, contusiones, moretones, hematomas entre otras. Posterior reducción en movilidad y desplazamiento dentro del establecimiento.	Pasamanos, señalización de áreas peligrosas, el mantenimiento de las escaleras y la educación sobre su uso seguro. Supervisión de inspectores en las áreas de escalera. Mantenimiento de escaleras en relación a la iluminación, limpieza y despejadas de obstáculos.	Gomas antideslizantes. Personal de aseo manteniendo escaleras limpias, secas y despejadas.

Cabinas de extintores	Interno	Pasillos y patios internos del establecimiento	Contusiones, cortes, hematomas, laceraciones.	Recubrimiento de las cabinas metálicas con material anti golpe, como goma o espuma.	Goma gruesa, pegamentos o tornillos para anclar la goma o espuma a la cabina.
Caída desde el 2do piso	Interno	Área de las barandas del segundo piso.	Fracturas, esguinces, contusiones, moretones, hematomas, muerte.	Fomentar un ambiente escolar seguro, donde los estudiantes eviten comportamientos peligrosos como correr o empujar cerca de las barandas los pasillos. Supervisar de cerca las áreas con escaleras y barandas durante los momentos de recreo y cambio de clases.	Inspectores de patio y personal encargado de supervisar los recreos.
Caída desde 3er piso	Interno	Área de las barandas del tercer piso.	Fracturas, esguinces, contusiones, moretones, hematomas, muerte.	Fomentar un ambiente escolar seguro, donde los estudiantes eviten comportamientos peligrosos como correr o empujar cerca de las barandas los pasillos. Supervisar de cerca las áreas con escaleras y barandas durante los momentos de recreo y cambio de clases.	Inspectores de patio y personal encargado de supervisar los recreos.
Accidente escolar	Interno Externo	Recinto escuela. Salidas pedagógicas.	Fracturas, esguinces, contusiones, moretones, hematomas, muerte.	Fomentar un ambiente escolar seguro, donde los estudiantes eviten comportamientos peligrosos como correr o empujar. Fomentar el auto cuidado entre estudiantes. Supervisión constante del	Recurso humano: Tens. Elementos de emergencia (botiquín, silla de ruedas, etc.) Portar formulario de seguro escolar.

				adulto responsable. Informar al grupo participante sobre las medidas de seguridad del lugar a visitar.	
Circulación inapropiada de estudiantes por vía pública	Externa	Acceso a puertas principales	Atropellos, muerte, invalidez permanente, muerte.	Implementar barreras entre la acera y el frontis de la escuela.	Coordinación entre escuela, seguridad pública, departamento de tránsito y carabineros, para otorgar mayor seguridad pública.

8.4 DISCUSION Y ANALISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

En esta etapa el comité deberá analizar los riesgos, otorgándoles una priorización que permita evaluar en qué orden serán tomadas las medidas que impidan su ocurrencia.

Se identificará la gravedad asociada a cada riesgo identificando, lo cual se registrará de la siguiente forma:

Riesgo peligro / Impacto	Probabilidad de ocurrencia (P)	Consecuencia probable (C)	Valor esperado de la pérdida (P x C)

Donde:

Probabilidad de ocurrencia(P): Probabilidad de que la situación de riesgos efectivamente se presente. Se valorará con la siguiente escala:

1	Anualmente
2	Mensualmente
3	Semanalmente
4	Diariamente

Consecuencia probable (C): Determina el nivel de la consecuencia si la situación de riesgo ocurre, ya sea en lesiones a las personas o pérdidas materiales. Se valorará con la siguiente escala:

1	Sin lesiones / pérdidas
2	Lesiones / pérdidas menores
3	Lesiones / pérdidas medias
4	Lesiones / pérdidas mayores

Valor esperado de la pérdida (P X C): Corresponde a la multiplicación de la probabilidad por la consecuencia. Los valores obtenidos irán del 1 al 16.

Conjuntamente, y después de haber valorizado cada riesgo, estos serán ordenados de mayor menor según el valor esperado de pérdida, indicando en cada caso las medidas para corregirlo. La información se registrará de la siguiente manera:

Valor esperado de la pérdida (P x C)	Riesgo detectado	Medidas correctivas / Preventivas	Recursos para enfrentarlos
16	Circulación inapropiada de los alumnos por la vida pública	Implementar barrera entre la acera (vía pública) y el frontis de la escuela	Evaluación de presupuesto entre la municipalidad y el establecimiento educacional
4	Cabina extintores	Protecciones permanentes	Mantenimiento periódico de protecciones

Los que tengan mayor valorización requerirán de medidas inmediatas para reducir el riesgo.

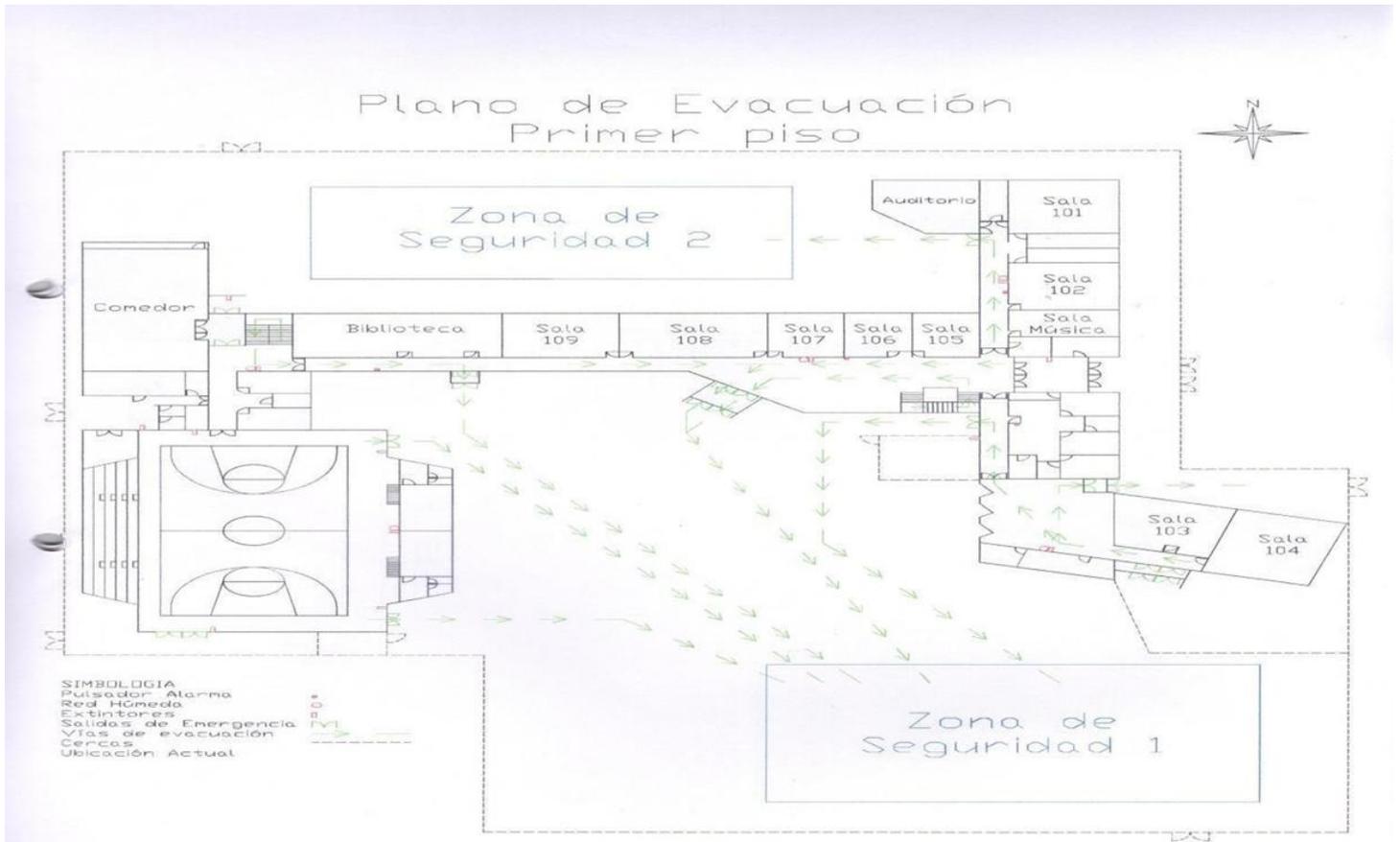
8.5 ELABORACION DEL MAPA DE EVACUACION

Luego de haber identificado los riesgos, se elaborará un mapa o plano en el cual se registren los riesgos y recursos, indicando en él la simbología usada. Este mapa deberá ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a esa información.

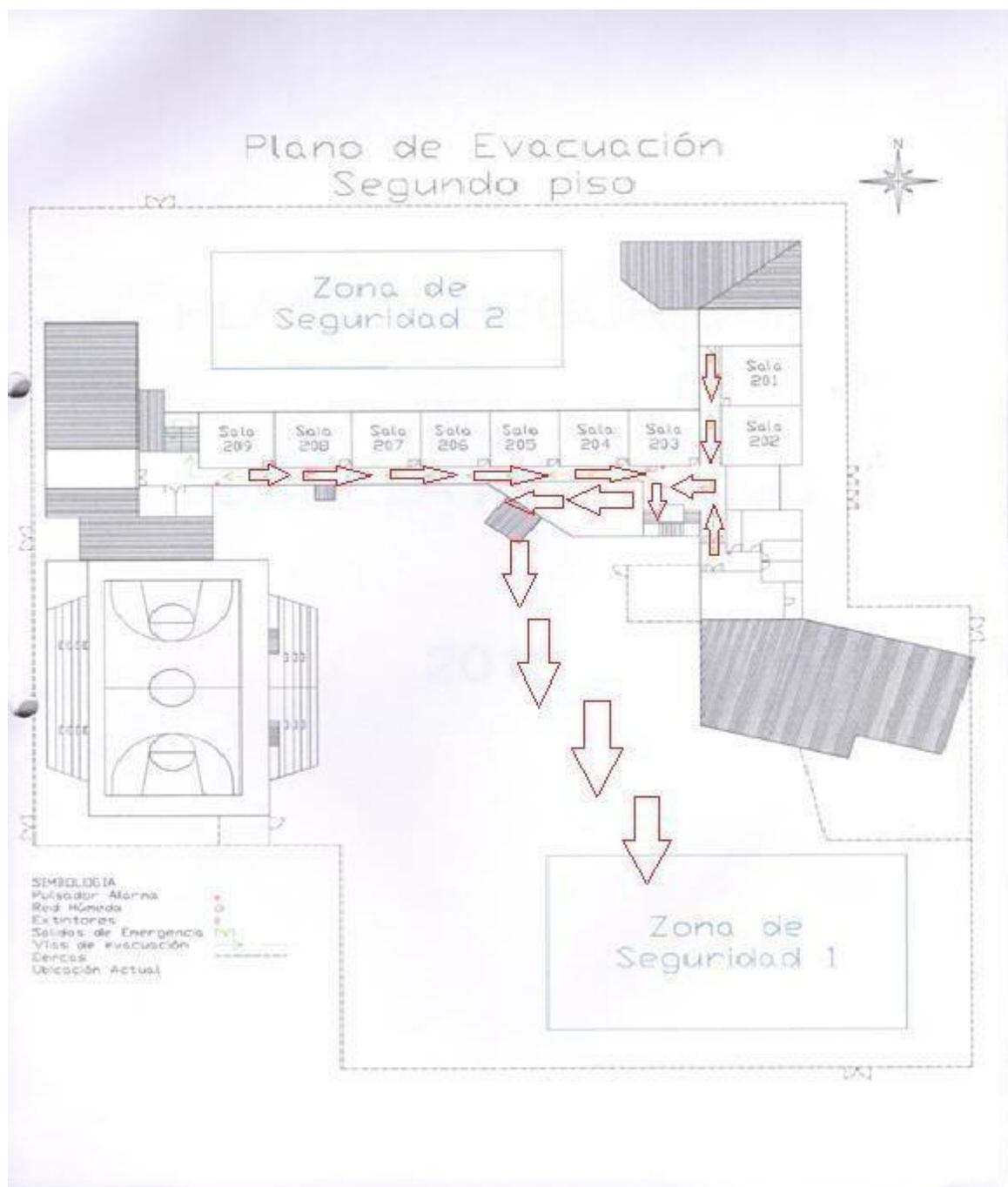
8.5.1 PLANOS DE EVACUACION POR PLANTA

Se adjunta como anexo los planos de evacuación provisorios, debido a las obras de construcción para el mejoramiento de la cancha techada.

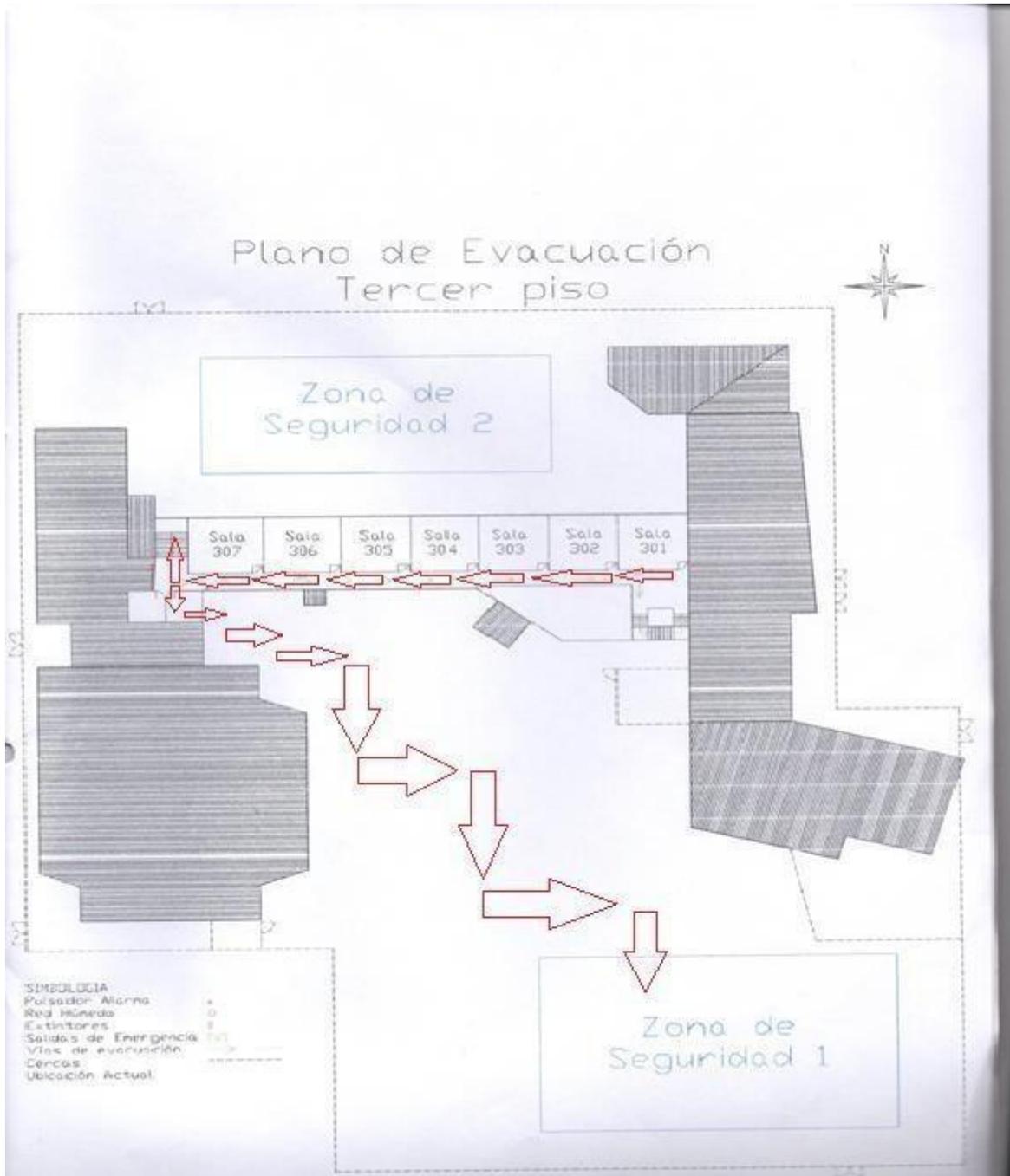
8.5.2 PLANO DE EVACUACION EN CASO DE SISMO PRIMER PISO



8.5.3 PLANO DE EVACUACION EN CASO DE SISMO SEGUNDO PISO



8.5.4 PLANO DE EVACUACION EN CASO DE SISMO TERCER PISO



9. PLAN DE ACTUACION FRENTE A EMERGENCIAS

9.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

9.1.1 EN LA ESCUELA

Se entiende como accidente escolar, “toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte”.

La escuela clasifica los accidentes escolares en:

LEVES: son aquellos que solo requieren de la atención primaria, como heridas superficiales o golpes suaves.

MENOS GRAVES: son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

GRAVE: son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras o fracturas de extremidades, pérdida de conocimiento, quemaduras, atragantamiento por comida u objetos.

Ante una situación de accidente escolar dentro de nuestro establecimiento el procedimiento a seguir se determinará por el nivel de la gravedad, es el siguiente:

ANTE UNA LESION LEVE:

1. Se debe mantener la calma y otorgar primeros auxilios en caso de ser necesario, para lo cual existe en el establecimiento una técnico paramédico y administrativo capacitados en el área.
2. Se informará al apoderado y se analizará su reingreso a clases o si el apoderado lo retira para llevarlo a su hogar.

LESION MENOS GRAVE:

1. Se le otorgara los primeros auxilios inmediatamente, por parte del técnico paramédico del establecimiento.
2. El inspector general completara el formulario de accidente escolar. A de que el alumno(a), quede cubierto por el seguro de accidente escolar.
3. Se le comunicara al apoderado para el traslado del alumno(a) al servicio de salud.

LESION GRAVE:

1. Ante un accidente grave, el inspector general o director del establecimiento deberá dar aviso inmediatamente al servicio de urgencia, solicitando su presencia en el establecimiento, en tanto le entrega al alumno(a) los primeros auxilios que corresponda por parte del técnico paramédico.
2. Se informa inmediatamente al apoderado.
3. Se completa el formulario de accidente escolar.
4. El apoderado sigue las instrucciones del médico tratante, de acuerdo al diagnóstico.

Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de accidente escolar y bitácora de la Escuela.

9.2 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION

9.2.1 AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACION.

- A. Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- B. Conservar y promover la calma.
- C. Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monito de apoyo y coordinador de área o piso.
- D. Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- E. No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- F. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- G. Evite llevar objetos en sus manos.
- H. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- I. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

9.2.2 OBSERVACIONES GENERALES

- A. Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- B. Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, estos deben acompañarlos y obedecer las órdenes indicadas.
- C. No corra para no provocar pánico.
- D. No regrese para recoger objetos personales.
- E. En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- F. Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue.

9.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

9.3.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. Mantenga la calma.
- B. Avise de inmediato al personal del establecimiento.
- C. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto solo si está capacitado en el uso y manejo de extintores)
- D. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación, impida el ingreso de otras personas.
- E. En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad.
- F. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por estas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese pasamanos.
- G. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- H. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- I. En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- J. No use ascensores en caso de incendio, solo use las escaleras.

9.3.2 MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto solo en caso de ser posible).
- B. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- C. Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- D. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- E. Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- F. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- G. Para salir no se debe correr ni gritar, en caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de estas, procurando utilizar pasamanos.

- H. Luego traslade a las personas a la zona de seguridad correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- I. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

9.3.3 COORDINADOR DE AREA O PISO.

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible)
- B. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- C. Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- D. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- E. Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- F. Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- G. Diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad.
- H. En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- I. Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- J. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

9.3.4 COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- B. Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, de la orden de evacuación.
- C. Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- D. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- E. De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (carabineros, bomberos, ambulancia. Etc).

- F. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- G. Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- H. Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- I. Ordene al personal de seguridad para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- J. Diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad.
- K. Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- L. Una vez finalizado el estado de emergencia. Evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones del establecimiento.
- M. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran).

9.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

9.4.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- A. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- B. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- C. Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y affírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que se detecten posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- A. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencia.
- B. Siga las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- C. Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, otros)
- D. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- E. No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- F. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran).

9.4.2 MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- A. Mantenga la calma.
- B. Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- C. Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adive, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. en ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- A. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- B. Guiar a las personas por las vías de evacuación a la zona de seguridad, procurando el desalojo total del recinto.
- C. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- D. Si es docente, en la zona de seguridad apóyense en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- E. Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- F. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran).

9.4.3 COORDINADOR DE AREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- A. Mantenga la calma.
- B. Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que se detecten posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- A. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencia.
- B. Promueva la calma.

- C. Terminando el movimiento sísmico, verifiqué y evalué daños en compañía del coordinador general.
- D. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran).

9.4.4 COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- A. Mantenga la calma.
- B. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicio de emergencia (carabineros, bomberos, ambulancia, entre otros).
- C. Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos, como por ejemplo walkie talkies.
- D. Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que se detecten posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- A. Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- B. Promueva la calma.
- C. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- D. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran).

9.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín, o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- A. Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisara al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- B. Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- C. El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso de inmediato a carabinero.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elementos sospechosos.

9.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

9.6.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- B. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- C. Dé aviso a personal del establecimiento.
- D. En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

10. EJERCITACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- A. Se debe realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- B. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- C. Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se debe efectuar ejercicios de escritorio(simulaciones) y de movimiento físicos(simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- D. Definir un equipo organizador.
Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del comité de seguridad escolar, como el coordinador general.
- E. Definir un equipo de control.
Sus integrantes observaran y guiaran el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluaran el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- F. Definir el escenario de crisis.
Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en la sala de computación.

G. Lógica de ejercicio:

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuara el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situara el ejercicio.
- Determinación previa de la situación que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.

Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.

H. Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

I. Desarrollo de un guion minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia.

J. Necesidades lógicas:

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

K. Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

L. Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

M. Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

N. Posteriormente, pasados ya algunos días, el Comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontraran nuevas y valiosas lecciones.

10.1 PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlar, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencia.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase. Este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en los de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

10.1.1 FICHA DE EVALUACION DE SIMULACRO:

A. INFORMACION GENERAL:

Tipo de simulacro	
Fecha	
Hora de inicio	
Hora de termino	
Número de participantes	
Simulacro N°	

B) OBJETIVOS:

Objetivo General	
Objetivo Especifico	

C) SIMULACRO:

Materia	Si	No
Los sistemas de alarma utilizados son auditivos en todo el establecimiento		
Los brigadistas poseen sus identificaciones		
Los brigadistas cooperan según su rol asignado		
El coordinador general participa activamente en el ejercicio de simulacro.		
El profesor guía a los alumnos hacia las vías de evacuación, siendo el último en abandonar la sala.		
El alumno sigue las órdenes de los encargados de la evacuación.		
Se utiliza las vías de evacuación		
Las vías de evacuación se encuentran expeditas.		
La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.		
Las salidas de emergencias (puertas) se encuentran todas abiertas.		
Los brigadistas verifican que ningún alumno se encuentre en las salas de clases.		
En la zona de seguridad se pasa lista de asistencia.		
La comunidad educativa permaneció en la zona de seguridad hasta que las autoridades dieron por finalizado el ejercicio.		
El retorno a las salas de clases fue realizado en orden		

D) NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

(respuesta afirmativa: 1 punto, respuesta negativa 0 punto)

Escala de puntos	Resultados	Logro obtenido
0 a 2	Inaceptable	
3 a 7	Medianamente inaceptable	
8 a 11	Aceptable	
12 a 14	Excelente	

E) COOPERACION ORGANISMOS EXTERNOS:

Organismos	Si	No
Ambulancia		
Bomberos		
Carabineros		
Otros		

F) OBSERVACIONES FINALES:

--

11. ORIENTACIONES DE LOS IMPLEMENTOS RECREATIVOS.

11.1 RECOMENDACIONES GENERALES

Todos los implementos deportivos recreativos son generalmente usados por los niños y niñas de educación parvularia.

Es muy importante que los niños y niñas nunca estén solo en los patios, y que durante el uso de los juegos estén siempre acompañados por un adulto responsable a cargo de su cuidado.

Es recomendable evaluar previamente la seguridad y uso de los juegos de patio antes incorporarlos al establecimiento como criterio, se recomienda evitar juegos donde se incorpore sistema de carrusel montado en rodamientos u de otro tipo, y ningún juego en donde su funcionamiento utilice fuerza para generar movimiento giratorio, de elevación y/o descenso.

11.2 REQUISITOS DE SEGURIDAD RECOMENDADOS PARA LOS JUEGOS DE PATIO

- A. El sector del patio en el cual estén instalados debe tener un piso de superficie plana, sin desniveles y sin elementos peligrosos que puedan causar lesiones a los niños en caso de que sufran una caída.
- B. Es recomendable que el suelo tenga una capa de material blando que proteja a los niños en caso de caída, por ejemplo, una capa de arena u otro similar de unos 15 o 20 cm, de espesor o palmetas de goma contra impactos.
- C. Deben ser inspeccionados a lo menos una vez por semana para verificar que se mantienen en buen estado en general, que están estructuralmente estables, sin aristas o filos que puedan causar heridas.
- D. Si el sector de juegos tiene neumáticos enterrados, estos no deben estar ubicados en las zonas de tránsito, ni de acceso al sector de juegos. Es importante que su ubicación no obstaculice el paso.
- E. Todos los tornillos y pernos sobresalientes en cualquier parte accesible del juego deben estar “avellanados”, cubiertos permanentemente con tapones redondeados. O deben presentar terminaciones redondeadas que eviten el riesgo de heridas o atascamiento.
- F. El juego debe construirse de forma que no tenga espacios o aberturas en forma de V en las cuales una parte de la ropa pueda engancharse mientras juegan en él.

11.3 ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE SALIDAS DE LOS ESTUDIANTES A EXTERIORES, PATIOS O PLAZAS, ANTE RIESGOS GENERADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Nuestros estudiantes se encuentran expuestos constantemente a los efectos del cambio climático, debido a que, a la fecha, no contamos con patios techados en el establecimiento. Como una forma de reducir los efectos en los estudiantes, generados por el cambio climático, cada vez que se realice una actividad al aire libre, es necesario implementar algunas medidas, tales como:

- A. Utilización de gorras con viceratas.
- B. Aplicación de protector solar.
- C. Incentivar el consumo del agua para la hidratación.
- D. Aumentar la cantidad de dispensadores de agua en el patio del establecimiento.

12. ANEXOS

12.1. TELEFONOS DE EMERGENCIAS

Institución	Número telefónico
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
P.D.I	134
Rescate ACHS	1404

12.2 METODOLOGIA ACCEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

ALERTA Y ALARMA:

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento, por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

COMUNICACIÓN E INFORMACION:

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

COORDINACION:

La coordinación no es otra que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos bomberos, salud, carabinero.

EVALUACION (PRIMARIA):

Esta frase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las redes dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

DECISIONES:

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptara las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

EVALUACION (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

READECUACION DEL PLAN:

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

13. PROTOCOLO DE EVACUACION:

ZONA DE SEGURIDAD CANCHA DE BASQUETBOL.

Formas de Evacuar:

Los cursos evacuaran el establecimiento por las siguientes vías:

PRIMER PISO:

ZN1

- PRE-KINDER A-B

ZN2

- KINDER A-B

SEGUNDO PISO:

Escalera N°1 (lado Esta entrada principal del establecimiento):

- PRIMERO BASICO A-B
- SEGUNDO BASICO A-B
- TERCERO BASICO A-B
- CUARTO BASICO A-B
- OCTAVO BASICO A
- SEXTO BASICO C

TERCER PISO:

Escalera N° 2 (lado Oeste):

- QUINTO BASICO B
- SEXTO BASICO A-B
- SEPTIMO BASICO A-B
- OCTAVO BASICO B

13.1 PROTOCOLO DEL PROFESOR.

- ✓ Salir con el libro de clases.
- ✓ Ser el último en abandonar sala verificando que no quede ningún alumno y pasar lista en la zona de seguridad.
- ✓ Es responsabilidad de cada profesor entregar sus alumnos a los padres en caso de emergencia.

14. RESPONSABILIDAD DE OTROS FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Cargo	Responsable
Coordinador general	Patricia Cossio Gallardo
Coordinador responsable Suplente	Rodolfo Soto Carolina Coronado Rosa Cortes
Encargado de alarmas de simulacro y control de energías	Andrea Ramírez Juan Fernández
Control de gas y comedor	Manipuladoras
Coordinador primer piso	Sandra Castro
Encargado extintores primer piso	Mario Corvalan
Coordinador segundo piso	Carlos Hott Juan Colipai
Encargado extintores segundo piso	Juan Colipai
Coordinador tercer piso	Carlos Palma Jorge Oyarzun Mónica Mansilla
Encargado extintores tercer piso	Jorge Oyarzun
Monitor de apoyo	Juan Pablo Vergara G. Cesar Baldovinos
Brigada de Transito	Daniela González
Brigada primeros auxilios	Carola Correa Yasna Mancilla Rosario Martínez Mónica Mansilla
Encargados de extintores	Mario Corvalán
Encargado evacuación comedora	Yasna Mansilla
Encargado llaves Gimnasio	Yonathan Catalán Solís

15. ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA IMPLEMENTAR EN EL AÑO 2024

Acción	Responsable	Fecha
Reunión de Coordinación con los integrantes del PISE.	Dirección Encargado PISE	2 por semestre
Difusión del Plan Integral de Seguridad. Escolar por curso y paneles hacer video.	Rodolfo Soto Leiva Carolina Coronado Jara	Durante el año
Simulacro	Integrantes del Comité	1 por semestre
Capacitación con ACHS para todos los integrantes del comité de seguridad y comité paritario o Seremi de Salud.	Dirección encargados	1 anual
Reunión con comité paritario	Rodolfo Soto Leiva Carolina Coronado	1 por mensual
Reunión cuadrilla sanitaria	Rodolfo Soto Leiva Carolina Coronado	2 por semestre

16. IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD DESDE ESTE AÑO 2020.

Objetivo: Mejorar los niveles de seguridad dentro de las distintas zonas de permanencia de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación de la comunidad educativa de tal forma que disminuyan las posibles pérdidas ocasionadas por robos, vandalismo y así aumentar la confianza de los padres y apoderados de manera que sientan que sus hijos e hijas durante su permanencia en el establecimiento cuentan con un ambiente más seguro y protegido.

Numero de cámaras	12
Zona de monitoreo	Inspectoría General (Rosa Cortes)